

Programa De Movilidad Estudiantil Internacional de Pregrado 2024

Estimados estudiantes:

Junto con saludar, queremos invitarles a postular al “**Programa De Movilidad Estudiantil Internacional de Pregrado 2024**”, para estudiantes de la Universidad de La Frontera. Esta convocatoria permite que las y los estudiantes de pregrado interesadas/os, puedan postular para realizar una movilidad estudiantil en una institución extranjera en convenio o por modalidad libre con la Universidad de La Frontera, el segundo semestre 2025 (2025-2). La/el estudiante que ingresa al Programa de Movilidad Estudiantil Internacional puede acceder a los cupos asignados por las universidades e instituciones extranjeras, en lo relacionado a los convenios de cooperación, como también optar a beneficios estudiantiles, ya sean becas o apoyos económicos para colaborar en financiar la movilidad. Considera también la opción de que las y los estudiantes realicen movilidad de forma autofinanciada, si así lo quisieran.

Postulaciones

Desde el 19 de agosto hasta el 27 de octubre 23:59 hrs de 2024.

Requisitos Postulaciones

1. Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de La Frontera al momento de postular y realizar la movilidad.
2. Tener aprobados el 100% de los dos primeros niveles del plan de estudios al momento de postular o en su defecto. Se podrán considerar excepciones para estudiantes que hayan egresado del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales o Plan Común de Ingeniería y se encuentren actualmente matriculados en otros programas de pregrado.
3. No registrar eliminaciones por causal académica en los dos semestres previos a la postulación.
4. Presentar un PGAA igual o superior al PGAA de su carrera al momento de la postulación (Consultar con la dirección de carrera). En el caso de la presente convocatoria, se considerará el PGAA hasta el primer semestre de 2024 hasta dos decimales.
5. Contar con el examen de suficiencia de inglés aprobado en caso de postular a una universidad donde el idioma español no sea la primera lengua.
6. En caso de postular a un país donde se requiera un idioma diferente al español o el inglés, el estudiante deberá acreditar el nivel de idioma requerido por la institución de destino y/o acreditar estar preparándose para obtenerlo.
7. El/la estudiante debe informarse si la Universidad de destino de interés, tiene convenio vigente con la Universidad de La Frontera, con excepción de movilidades libres para prácticas y pasantías.
8. Presentar la documentación requerida, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.
9. Contar con la autorización de la dirección de carrera, respecto de las asignaturas a realizar en destino y su reconocimiento con el plan de estudios de la carrera de origen. Esta autorización debe también indicar que el/la estudiante no se retrasará en su fecha de egreso de carrera como consecuencia de la movilidad.

10. No haber sido objeto de sanción disciplinaria de acuerdo al reglamento de convivencia universitaria estudiantil, lo cual será consultado a su respectivo Director(a) de Carrera por la Coordinación de Movilidad Estudiantil.
11. Es responsabilidad de cada estudiante informarse oportunamente de los costos de vida en las ciudades de destino. Como también de cualquier otro costo asociado a la movilidad, desde la solicitud de visa de estudios, hasta posibles cargos que realizan las instituciones de destino.
12. Completar el formulario de postulación de la Coordinación de Movilidad Estudiantil en las fechas informadas en la convocatoria:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSco7GH177uFaWijYUfR9iyY_FmBa9SrfhCGrS_HrwNJWSPaelQ/closedform

Documentación requerida para postular

1. Currículum Vitae con respaldos de cada actividad declarada (Adjuntar Constancias). Deberán incluirse todas las actividades realizadas desde su matrícula en la Universidad de La Frontera. Descargar formato del Formulario de postulación.
2. Acuerdo de Convalidación de Asignaturas firmado y timbrado por la Dirección de Carrera (Solicitar formato en la Coordinación de Movilidad Estudiantil). Se pueden incluir hasta tres Acuerdos de Convalidación con universidades distintas, indicando un orden de preferencia. (Solicitar formato presencialmente en la oficina de movilidad estudiantil)
3. Carta de recomendación de un/una docente, académica(o), investigadora(o) o funcionaria(o) de la Universidad de La Frontera con contrato vigente. Esta carta deberá ser enviada por el académico(a) por medio del siguiente enlace:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdu3f4Zb56WFie81SS4FbcH9P7wk5Qoirw6>
Este enlace podrá ser compartido con el académico (a) directamente para que cargue la Carta de recomendación. No se recibirán cartas enviadas por el estudiante o enviadas a correos electrónicos de la Coordinación de Movilidad Estudiantil.
4. Video de máximo 2 minutos, explicando el Proyecto personal de movilidad, subido de forma oculta a Youtube y enviando el link por medio del formulario de postulación. (ver rúbrica de evaluación, anexo 1.1 Resolución Aprueba Bases del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional 2024)
5. Informe socioeconómico emitido por la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Los antecedentes para solicitar el informe, deberán ser subidos durante los plazos establecidos y de acuerdo a los requisitos establecidos por dicha Dirección en el siguiente enlace (Ver Artículo 8): <https://forms.gle/z6pBgziYHWRYPVKd9>
6. Documento de declaración jurada simple de compromiso de obtención de seguro de salud, certificado de salud compatible y compromiso notarial de respaldo económico para financiar la movilidad, en caso de adjudicación. (Descargar formato desde el formulario de postulación)
7. Documento de declaración jurada simple indicando que el postulante está informado de los costos vida en el país de la institución de interés (alojamiento, alimentación, traslados, etc.) (Descargar formato desde el formulario de postulación)
8. Informe de evaluación de la Dirección de Carrera. Este informe debe ser completado por la o el Director de Carrera por medio de un link disponible en la plataforma de postulación y que puede ser compartido por el/la postulante. El informe sólo puede ser completado y enviado por la Dirección de Carrera de origen del postulante:
<https://forms.gle/dQzMe3nk7TpfvC1L8>

9. En el caso de los y las postulantes que busquen realizar práctica profesional, pasantías de investigación y/o pasantías cortas o prácticas intermedias en instituciones con o sin convenio con UFRO, deberán presentar la carta de invitación emitida por la institución de destino donde se establezca la aceptación de el/la estudiante para realizar dicha actividad o una carta presentada por la Dirección de Carrera que da fe de que el o la postulante contará con la aceptación por parte de la institución de destino. En ambos casos, esta carta debe indicar las fechas de inicio y término de la estadía y persona responsable en lugar de destino y contacto.

Proceso de Postulación

Las y los estudiantes deberán completar el formulario online y subir los documentos mencionados antes de la fecha señalada.

Cualquier consulta, no duden en escribir a movilidadestudiantil@ufrontera.cl

PLAZOS

- Fecha límite para enviar formulario Informe Socioeconómico: 22 de septiembre 23:59 hrs.*
- Fecha límite para enviar formulario de postulación: 27 de octubre 23:59 hrs.

*El Informe Socioeconómico es requisito para ser admisible en el Programa de Movilidad.

VER BASES DE POSTULACIÓN:

<https://drive.google.com/file/d/1zIUvOnCR1jmspDE9EzUZRQkSKs-qwTM8/view?usp=sharing>

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE INFORME SOCIOECONÓMICO:

https://drive.google.com/drive/folders/1C0AnIsL-i0CoBXuRRYW4v8OC-w5rdTt?usp=drive_link